



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN



Ciudad de México, a 29 de junio de 2022

Oficio SCG/OIC/TLA/ 991 /2022

Asunto: Se notifica Informe y reporte de Observaciones de la auditoría A-3/2022, con clave 1-6-8-10 denominada “Presupuesto Participativo 2020 y 2021”

AST ALCALDÍA
TLALPAN
2021-2024

Dirección General de Administración

18:38 29 JUN. 2022

HORA:

FOJAS
1

ANEXOS

5052

RECIBIDO

C.P. GUILLERMO NÁJERA GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16^{RECIBE:} de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 numeral 1 fracción III de la Constitución Política de la Ciudad de México; 28, fracciones I II, III, VI, XIII, XV y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 2, 5, 9, 18 y 24 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 136, fracciones VII, XVII y XXII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Lineamiento noveno numeral 3.5, 3.5.6, 3.5.7 y 4; de los Lineamientos de Auditoría de la Administración Pública de la Ciudad de México; se hace entrega de Informe de Auditoría y dos observaciones de auditoría interna en original que contienen las acciones preventivas y correctivas para solventar las irregularidades detectadas; resultantes de la auditoría interna Administrativa, Ordinaria, Estratégica y Ex post número A-3/2022, con clave 1-6-8-10, denominada “Presupuesto Participativo 2020 y 2021”, cuyo objeto se circunscribió “Verificar que en los proyectos ganadores del presupuesto participativo de los ejercicios 2020 y 2021, se hayan contratado los bienes y servicios y obra pública conforme a la normatividad vigente que en la ejecución de los trabajos se hayan realizado a las especificaciones condiciones y calendarios pactados y que los pagos cuenten con el soporte documental ajustado a derecho”, practicada, entre otras, en la Dirección General de Administración a su cargo, en el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2022, conforme al oficio de ejecución de auditoría interna SCG/OIC/TLA/533/2022 de fecha 1 abril de 2022 y notificada en la misma fecha.

Las observaciones de auditoría interna se circunscriben a:

- **Observación 5.** “Desfase en la fecha de entrega e instalación de los paneles solares y cámaras de seguridad, correspondiente al presupuesto participativo 2020 y 2021”.

CORRECTIVAS:

1.-La Dirección General de Administración, deberá fundar y justificar normativamente la omisión de aplicar las penas convencionales de los contratos AT-2021-0113 ADQ y AT-2021-125 ADQ, ya que los trabajos realizados fueron terminados en fecha posterior a lo establecido en el contrato.

PREVENTIVAS:

1.-La Dirección General de Administración deberá de instruir e implementar el control interno que permitan verificar que la documentación soporte comprueba que los trabajos de instalación o entrega de bienes, se realizado en su totalidad y en los tiempos establecidos en los contratos.

En los resultantes en cita, se establece la fecha compromiso de atención, por lo que se solicita que la documentación que se envíe a este Órgano Interno de Control para su solventación sea en copias certificadas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN



Se agradecen las facilidades otorgadas y colaboración brindada al grupo designado para llevar a cabo la auditoría interna, por parte de los servidores públicos que los atendieron, esperando garantizar la buena administración y el gobierno abierto, agregar mayor eficiencia y eficacia a la gestión gubernativa de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

(SE ANEXA SOBRE CERRADO)

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO ROJAS NIETO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN

C.c.c.e.p.: Mtro. Juan José Serrano Mendoza.- Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México. Para su conocimiento (contraloriageneral@contraloriadf.gob.mx).
Mtra. Alfa Eliana González Magallanes.- Alcaldesa en Tlalpan.- Para su conocimiento. (alfagonzalez@tlalpan.cdmx.gob.mx).
Lic. Gilberto Camacho Bojollo.- Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías. Para su conocimiento (gcamachob@contraloriadf.gob.mx).
Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera.- Director de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "A". Para su conocimiento (oic_alcaldiasa@cdmx.gob.mx).

Elaboró:

Lic. Israel Serrano Pérez

J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"

Supervisó:

Lic. Salvador Mercado González

Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno.